Más Oportunidades para el Arenillo

¡LA OBRA VIAL QUE LA COMUNIDAD SOLICITÓ SERÁ UNA REALIDAD!

"Mejoramiento a la vía de acceso de la Vereda Arenillo, en el Tramo La Virgen – Niños de los Andes – Cuatro Pasos".

Es el momento que ***te postules*** para hacer parte de la Junta de Representantes del Proyecto.

Alcaldía de Manizales Más Oportunidades | INVAMA Instituto de Valorización de Manizales

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES Y DENUNCIA DE PREDIOS

El Instituto de Valorizacion De Manizales - INVAMA, a partir de la fecha, convoca a los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del Proyecto: "Mejoramiento a la vía de acceso de la Vereda Arenillo, en el tramo La Virgen – Niños de los Andes – Cuatro Pasos", a elegir (2) representantes en el proceso de distribución de la contribución a que haya lugar por la ejecución de la obra.

Escanea este código con tu celular y visualiza toda la información en la página web

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Las obras corresponden al mejoramiento de la capa de rodadura de la vía con sus obras conexas y necesarias según diseño.

Las obras se dividen en los siguientes tramos:

Tramo 1. Entrada al parque Adolfo Hoyos. K0+00 hasta K0+390.
Tramo 2. Intermedio. K0+390 hasta K0+450.
Tramo 3. Fundación Niños de los Andes. K0+450 hasta K0+650.
Tramo 4. Entrada a Guadualito. K0+650 hasta K0+970.
Tramo 5. Final. K0+970 hasta K1+120.
Aproximadamente 1.120 metros de intervención con ancho variable.

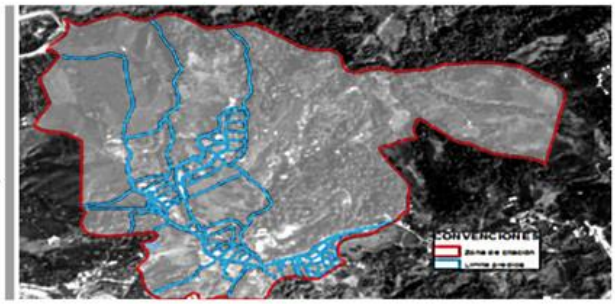

ZONA DE CITACIÓN:

Se determina como zona de citación una zona rural del Municipio de Manizales, comprendida hacia la vía de acceso de la Vereda Arenillo, en el tramo La Virgen-Fundación Niños de los Andes-Cuatro Pasos, dentro del Corregimiento Cuatro: Panorama.

DELIMITACIÓN DE LA ZONA:

Desde el punto conocido como La Virgen, donde interceptan las vías principal que conducen a la escuela y luego a la autopista del café, y la vía que conduce a la finca Asturias se va con dirección occidente siguiendo la vía que conduce a la escuela y luego a la autopista del café, incluyendo los predios que se encuentran a mano derecha hasta la vértice del predio 17001000200000000803080000000000 sobre la vía, lugar donde deflecta al norte y se dirige bordeando los predios 17001000200000000803080000000000, 17001000200000000802640000000000 y 17001000200000000802630000000000, hasta la intersección con el predio 17001000200000000803070000000000, de este punto se deflecta al occidente siguiendo los lindero de los predios 17001000200000000803070000000000, 17001000200000000800500000000000 y 17001000200000000802560000000000 hasta encontrar el predio 17001000200000000800600000000000 finca Asturias, de este vértice se deflecta en dirección al norte y sigue en línea recta hasta encontrar vía interna de la finca Asturias y continua siguiendo esta vía e incluyendo el área del predio 17001000200000000800600000000000 a mano derecha hasta encontrar el vértice del mismo predio, punto donde se deflecta al nororiente y continua bordeando el lindero del mismo predio 17001000200000000800060000000000 hasta el vértice 17001000200000000803030000000000 y continua bordeando los linderos de este mismo predio 17001000200000000803030000000000 y el predio 17001000200000000803020000000000 hasta el punto de inicio.

CENSO DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES:
Los propietarios o poseedores podrán participar en el perfeccionamiento del censo informando los errores u omisiones que se encuentren. El censo será fijado en las oficinas de INVAMA Calle 3C No. 22 – 92 Barrio los Alcázares. Tel. 8891020/30

DENUNCIA DE PREDIOS:
Personas propietarias o poseedoras de predios situados dentro de la zona de citación, en el caso que su predio no aparezca dentro del censo de propietarios, están obligadas a efectuar la denuncia ante el INVAMA, en formularios debidamente expedidos para ello. Ésta denuncia de predios se deberá realizar entre el 1 y 30 de junio de 2017, en las oficinas de INVAMA.
Serán imputables al contribuyente los errores que tengan como origen la omisión o las equivocaciones en las cuales se incurra al hacer la denuncia.

¿CUÁL ES TU PARTICIPACIÓN COMO PROPIETARIO?
Los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación elegirán dos (2) representantes por el sistema de votación, quien junto con un miembro de la Junta Directiva de INVAMA, conformarán la Junta de Representantes del Proyecto.

CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES
Los candidatos a la Junta de Representantes, deberán tener las siguientes calidades:
Ser mayor de edad
Ser ciudadano en ejercicio
Ser propietario o poseedor de un inmueble incluido en la zona de citación
Estar a PAZ y SALVO con INVAMA por todo concepto.

Alcaldía de Manizales Más Oportunidades | INVAMA Instituto de Valorización de Manizales

¿QUÉ NECESITAS PARA SER CANDIDATO?
Las personas que aspiren a ser elegidas como representantes de la comunidad deberán registrar su inscripción en la Secretaria General y Jurídica del INVAMA en la Calle 3C No. 22 – 92 Barrio los Alcázares, tel: 8891020/30, desde el 1 al 30 Junio de 2017 en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. y las 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. anexando los siguientes documentos:

-Hoja de Vida con fotografía reciente
-Cédula de ciudadanía
-Certificado de tradición que lo acredite como propietario dentro de la zona de citación, cuya fecha de expedición no tenga más de un mes.

*Los representantes legales de las personas jurídicas aportaran el certificado de existencia y representación legal.

*Los poseedores presentarán el último recibo de impuesto predial y/o las pruebas sumarias o judiciales que lo acrediten como tal.

*La elección se hará por votación popular mediante tarjetones suministrados por el INVAMA, siendo elegidos en su orden quienes tengan el mayor número de votos.

Podrán participar en la votación todas aquellas personas que figuren en el censo de inmuebles como propietarios o poseedores de la zona de citación, además, de aquellos que acrediten su calidad de tales, aunque no figuren en el censo preliminar. Para acreditar la propiedad o posesión, se podrá presentar alguno de los siguientes documentos:

-Escritura pública
-Última factura del impuesto predial
-Certificado de tradición

Los poseedores acreditarán su posesión mediante la presentación de pruebas sumarias o judiciales.

¿CUÁNDO SERÁ LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES?

Día: Domingo 16 de Julio de 2017
Hora: 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
Lugar: Institución Educativa Crecer Juntos
Dirección Puesto Votación: Vereda Arenillo -Contiguo al Parque Adolfo Hoyos (Enseguida de la Fundación Niños de los Andes).

Cada elector tendrá derecho a depositar un voto por cada ficha catastral que le pertenezca. En caso de que para una ficha catastral haya varios propietarios, solo podrá votar uno de ellos. En ambos casos, la identificación se hará mediante la presentación del documento de identidad (Cédula de ciudadanía).
Para que las elecciones sean válidas, tendrán que votar como mínimo el 5% de los propietarios y poseedores indicados en el censo fijado en las instalaciones del INVAMA, y en caso de que no se alcance este porcentaje o que los elegidos no se posesionen, el nombramiento lo hará la Junta Directiva de INVAMA teniendo en cuenta a las personas que cumplan los requisitos señalados y sean propietarios en la zona de citación, de conformidad con el estatuto del Sistema de la Contribución de Valorización.

Lugar y fecha de la convocatoria: Manizales, Mayo 25 de 2017

JOSE FERNANDO MEJÍA CASTAÑO
Gerente
Mayores informes: tel. 8891020, e-mail: invama@invama.gov.co
Página Web: ***www.invama.gov.co***
Redes sociales:
Invama InvamaManizales InvamaMzles

Esperamos que te integres a éste proyecto, porque entre TODOS construimos el progreso de una Manizales con #Más Oportunidades
¡Anímate a participar de las elecciones!